LUGAR, CORTOLIMA – Sede Centro

FECHA Y HORA DE INICIO: 27 de MARZO de 2023, 9:00 am.

ASUNTO. Comité de obra No. 1 - contrato No. 0265, para la "MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA".

ASISTENTES.

Ver listado de asistencia adjunto

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. Generalidades Contractuales.

2. Inicio de obra.

DESARROLLO Y ACUERDOS

(Anexe la cantidad de hojas que requiera)

Siendo las 9:00 am, nos reunimos Delio Suarez, Ing. Jorge Rubio por parte del contratista CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S, Ing. Carolina Zequeira, supervisora del contrato No. 0265 junto al Arq. Felipe Peralta contratista, ambos profesionales de la SDAS "Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible" de CORTOLIMA, para tratar los temas contractuales relacionados con la obra cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA", a esta reunión fueron citados los interesados para realizar revisión del contrato y acordar fecha de inicio.

Por parte de los profesionales de la SDAS – CORTOLIMA, se realiza socialización del contrato, realizando enfoque en las obligaciones contractuales y los respectivos compromisos que se derivan de ellas por ambas partes, para la debida ejecución del contrato.

Entre estas obligaciones se encuentra el requerimiento de la instalación de una valla a ubicar en el sitio de las obras, para lo cual, la supervisión del contrato envió mediante correo electrónico de fecha 09/03/2023, indicaciones, referencias y especificaciones a tener en cuenta para el uso del logo y manual de imagen corporativa, para que el contratista presente el diseño de la valla de manera urgente a la Corporación, para su respectiva aprobación y poder instalarla lo más pronto posible en el predio.

Para efectos del cumplimiento de los requisitos HSEQ del contrato relacionado con la obra "MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA", la supervisión informa que se está proyectando una socialización con el área SST de la Corporación, próximamente la supervisión estará enviando la información al respecto (link) mediante correo electrónico.

Para efectos de mantener una trazabilidad del estado del área y obras que se encuentran en el lugar de las obras a realizar o adyacentes a ella, se solicita que el contratista presente un informe inicial, donde se evidencie dicho reporte y poder tener este soporte.

Por parte de la supervisión del contrato, se informa al contratista que puede disponer el material pertinente al inicio de obra en el sitio, según se había conversado el día de la visita en campo (15/03/2023), pues se tiene conocimiento que ya se ha adecuado el área y la vía de acceso por parte de la comunidad del resguardo indígena Olirco, debido a que ha disminuido la continuidad de las precipitaciones en el sector lo que facilita poder realizar esta actividad.

Se propone visita en campo el día 11/04/2023, con comisión de topografía por ambas partes, para entregar al contratista los puntos y de esta manera poder dar inicio a la obra.

Por parte de la SDAS – CORTOLIMA, sugiere al contratista que el inicio de obra se realice por la actividad de gaviones.

Frente a las dudas que se presentan por parte del contratista en atención del presupuesto de obra, se sugiere se envíen mediante comunicado a la supervisión.

Se sugiere al contratista revisar los diseños y demás documentos del contrato y proceso contractual.

Se solicita que el contratista presente los APUS de la propuesta.

Se deja claro por parte de la Corporación que, una vez se inicie el contrato el contratista debe tener bitácora de obra en campo.

La supervisión del contrato revisará los documentos: cronograma y flujo de caja que envió el contratista vía WhatsApp.

De lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

1. Visita para el martes 11/04/2023 al predio donde se ejecutará el contrato, para marcar en campo puntos de inicio con las comisiones topográficas tanto del ejecutor, como del contratante.
2. Entrega de documentos (APUS, informe inicial, etc) por parte del contratista a la supervisión, para agilizar trámites y poder dar viabilidad al inicio de obra.
3. El contratista se compromete a disponer en el predio (Resguardo Olirco), material suficiente para garantizar el inicio y avance del contrato.
4. Se programará inducción virtual HSEQ por parte de CORTOLIMA a contratista de obra.
5. El contratista presentará diseño de valla para ser aprobado por CORTOLIMA y poder disponerla en el sitio.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS**	Código:	F_003
	Copia controlada	Versión:	6
		Pag.:	__ de __

TEMA:	Comité Obra No. 1. contrato No. 265 "Mantenimiento para el Reservorio del resguardo indígena Olirco en el Munic. de Natagaima.	MUNICIPIO: / VEREDA, CORREGIMIENTO / OTRO	Ibagué / N/A.	FECHA:	27/03/2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO			CARACTERIZACIÓN										ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
				Masculino	Femenino	LGBTIQ+	Indígena	Rom	Afro	Víctima	Pesona con discapacidad	Reincorporado	Ambientalista	Servidor público	Ninguno de los anteriores					
1	FELIPE PERALTA	1109840054	32	X													CORTOLIMA-SDAS	FelipePeralta.m@gmail.com	3218238720	
2	Dolis Vieira	14206579		X													Contratista	dolisvieira@hotmail.com	3176382	
3	JORGE TRUJILLO	93.396.952															Contratista	Jercinjo@hotmail.com	3115326575	
4	Carolina Zequeira	39.460.804			X												Supervisor Cortolima	Ines.zequeira@cortolima.gov.co	3184570608	
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				

NOTA 1: Mediante la firma del presente documento consiente y autoriza de manera expresa e inequivoca a La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@cortolima.gov.co La proteccion de los datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, tecnica y fisica para evitar su perdida, alteracion, destruccion, uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y acceso a la información publica.

NOTA 2: Mediante la firma del presente documento y obrando en mi propio nombre y en pleno uso de mis capacidades, doy plena autorización para el uso y reproducción de la longitud del video, audio o fotos en cualquier soporte conocido o por conocerse, exhibición pública y/o privada, por cualquier proceso y en cualquier medio, así como para su emisión en cualquier otro medio en todo el mundo en los cuales se reconozca mi voz. Acepto que no tengo ninguna intención de solicitar remuneración, ni hacer reclamaciones presentes o eventuales por vía judicial o extrajudicial en aspectos civiles, comerciales y/o administrativos. Además, doy mi consentimiento para que mi voz sea editada, reproducida y proyectada en cualquier modo que sea pertinente para usos informativos, institucionales y campañas ambientales de la